

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.”** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.752.011 de Barranquilla- Atlántico quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.752.011 de Barranquilla-Atlántico, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Atentamente,


DORIS BOLÍVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Gustavo de la Rosa - Contratista
Elaboró: L. Prada – Técnico Administrativo

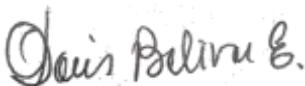
CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS."** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

OLGA LUCIA REDONDO SANJUAN identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.814.073 de Barranquilla- Atlántico quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **OLGA LUCIA REDONDO SANJUAN** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.140.814.073 de Barranquilla-Atlántico, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Atentamente,



DORIS BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Gustavo de la Rosa - Contratista
Elaboró: L. Prada – Técnico Administrativo

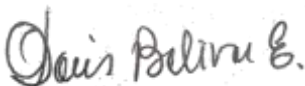
CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS."** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

ANDRI MILENA SALAS ROJANO identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.665.691 de Campo de la Cruz - Atlántico quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ANDRI MILENA SALAS ROJANO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.665.691 de Campo de la Cruz - Atlántico, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Atentamente,



DORIS BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Gustavo de la Rosa - Contratista
Elaboró: L. Prada - Técnico Administrativo

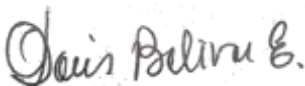
CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.”** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.948.907 de San Juan de Betulia - Sucre quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.103.948.907 de San Juan de Betulia - Sucre, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Atentamente,



DORIS BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Gustavo de la Rosa - Contratista
Elaboró: L. Prada - Técnico Administrativo